

Discriminación racial, intolerancia y fanatismo en la Unión Europea

CRISTINA HERMIDA DEL LLANO, COORDINADORA

Editorial Dykinson, Madrid
2020, 228 págs.



Esta obra colectiva recoge textos de expertos del ámbito nacional e internacional que impartieron conferencias durante el curso académico 2017-2018 en el marco de la Cátedra Jean Monnet “The Prohibition of racial Discrimination in the European Union”, que dirige la coordinadora de esta obra, Cristina Hermida del Llano, en la Universidad Rey Juan Carlos.

Fruto de esa gran variedad de colaboraciones nace, pues, una obra rigurosa, plural y diversa. Constituye así una amalgama formada por distintas contribuciones que componen un todo heterogéneo pero sólido. No sólo son variados los temas que abarcan los capítulos del libro sino también los puntos de vista y la manera de abordarlos, asumiéndose una perspectiva histórica, jurídica e incluso filosófico-política. Todo ello enriquece la obra y hace que las aportaciones de los autores, incluso las que versan sobre la misma temática, se complementen.

Desde la primera contribución de Nicolás Marugán Zalba, ex miembro del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, de forma acertada se definen

distintos conceptos relacionados con la intolerancia y la discriminación racial con múltiples referencias a la Convención sobre la Eliminación de toda forma de Discriminación racial y a su Comité (CERD), que sirven también para comprender los siguientes capítulos, y especialmente el de Heribert Franz Koeck, Catedrático Emérito de Derecho Internacional Público de la Universidad Johannes Kepler de Linz (Austria), quien realiza un repaso histórico sobre la evolución de la discriminación racial en la historia de la humanidad para concluir que, independientemente de las distintas concepciones de raza que hayan existido, la igualdad interracial no debe cuestionarse sino concebirse como inherente a la sociedad, pues deriva de la dignidad humana.

Por su parte, Javier Leiva Bustos, Doctor en Filosofía de la Universidad Autónoma de Madrid, examina los elementos que dieron lugar al holocausto nazi para posteriormente reflexionar sobre si lo hemos superado, a la vista de las ideologías extremas que están resurgiendo con fuerza en la actualidad. Jose Antonio Santos, Profesor Titular de Filosofía del Derecho de la Universidad Rey Juan Carlos, en relación con este asunto advierte sobre el peligro que supone el discurso del odio, en ocasiones erróneamente amparado bajo la premisa de la libertad de expresión y el ejercicio deliberado del negacionismo histórico en las sociedades democráticas, especialmente grave si se hace desde la clase política. De gran interés es el estudio que realiza de las posturas del TJUE y el TEDH al respecto.

La contribución de Gaetano Dammacco, Catedrático de Derecho Eclesiástico del Estado y Canónico de la Università degli Studi di Bari «Aldo Moro» (Italia), versa sobre la importancia de garantizar la libertad religiosa para luchar contra los fanatismos y Roberta Santoro, Profesora de Derecho Eclesiástico del Estado y Canónico en la misma universidad, va un paso más allá, considerándola un derecho humano fundamental para garantizar la igualdad en las sociedades multiculturales y la protección de las minorías, puesto que sostiene que la religión constituye uno de los principales factores de pertenencia e identidad cultural y social.

Sobre las sociedades multiculturales escriben también Antonio Incampo, Catedrático de Filosofía del Derecho en la Università degli Studi di Bari «Aldo Moro» (Italia), quien propone la unidad de la pena en un mundo que ha superado ya las fronteras nacionales y Rafael Martín Rivera, Profesor Doctor de Derecho Civil de la Universidad Rey Juan Carlos, con un análisis sobre cómo el concepto de frontera y, con él, el de migración han ido variando a lo largo de la historia de la humanidad para concluir que las ideas no entienden de fronteras sino que las atraviesan enriqueciendo al conjunto de la humanidad.

Herbert Schambeck, Dr. Dr. h. c. mult., Catedrático Emérito de Derecho Constitucional y Filosofía del Derecho de la Universidad Johannes Kepler de Linz (Aus-

tria), se ocupa de la influencia de Francisco Suárez en el Derecho Internacional, y, por ende también en la integración europea, pues planteó que el objetivo de las naciones era la consecución del bien común de la humanidad desde la solidaridad. Sobre solidaridad e integración europea también reflexiona José María Gil-Robles, ex Presidente del Parlamento Europeo, quien realiza en sus dos aportaciones una crítica constructiva sobre el futuro de la Unión Europea e incorpora un componente más a esa solidaridad: la responsabilidad común, es decir, la fraternidad. Aránzazu Novales Alquézar, Profesora Ayudante de Filosofía del Derecho de la Universidad Rey Juan Carlos, añade el último ingrediente a este respecto que, para ella, es la identidad compartida, la cual pasa por garantizar la protección de los derechos de las minorías.

En relación a las minorías, Joanna Osiejewicz, Directora del International Legal Communication Research Center en la Universidad de Varsovia (Polonia), defenderá la protección de la lengua como factor fundamental para preservar la diversidad cultural mientras que Juan Antonio Delgado de la Rosa, Doctor en Filosofía e Historia Contemporánea, Doctor en Derecho de la Universidad Rey Juan Carlos, dará las claves que como ciudadanos y como Estado han de tomarse para garantizar esta igualdad y la no discriminación.

El broche final lo pone la coordinadora del libro colectivo, al cerrar con un profundo análisis sobre el antigitanismo y, en particular, sobre la situación actual, retos y avances de la población de etnia gitana en España, capítulo que se complementa perfectamente con la aportación del Dr. Millán Requena Casanova, Titular de un Módulo Jean Monnet de la Comisión Europea y Profesor de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Universidad de Alicante, quien se concentra en la integración socioeconómica de este colectivo en la Unión Europea analizando de forma rigurosa la jurisprudencia del TEDH y el TJUE.

En definitiva, la obra configura un diagnóstico exhaustivo de las principales amenazas a nuestra sociedad actual, con especial foco en la Unión Europea, tales como la discriminación, el discurso del odio, la intolerancia o el auge de las ideologías extremistas. Amenazas que, como bien señalan todos los autores, sobrepasan las fronteras estatales y con ello los límites de la soberanía nacional, afectando al conjunto de la humanidad.

La solidaridad, el diálogo, la integración, el pensamiento crítico, la no discriminación o el respeto a la dignidad del hombre, son algunos de los elementos decisivos que los autores proponen como posibles herramientas para hacer frente a estos problemas, dotando así de esperanza a una sociedad que parece no haber aprendido de sus errores del pasado.

MARÍA FRADES MÉNDEZ

